



Dirección Ejecutiva de Administración Circular No. INE/DEA/23/2024

Ciudad de México, 8 de mayo de 2024.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Integrantes e Invitados Permanentes de la Junta General Ejecutiva del INE P r e s e n t e s

Me refiero a los **"Protocolos y Guías de actuación DEA"** establecidos para la atención de contingencias, eventos fortuitos o de fuerza mayor que puedan presentarse en los procesos electorales, y cuya evolución ha sido objeto de actualizaciones para su funcionamiento, a fin de atender situaciones excepcionales dentro del ámbito administrativo, en cada proceso electoral.

En ese sentido, el 7 de noviembre de 2023 mediante Circular No. INE/DEA/029/2023, se informó a los Integrantes e Invitados Permanentes de esta honorable Junta General Ejecutiva, las actualizaciones realizadas a los Protocolos y guías de actuación DEA, para la atención de contingencias, eventos fortuitos o de fuerza mayor, en el Proceso Electoral 2023-2024; lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en los puntos segundo y cuarto del acuerdo INE/JGE113/2022, que faculta a la Dirección Ejecutiva de Administración, a realizar las modificaciones y/o actualizaciones que estime conducentes e informar dichas modificaciones a los integrantes del de la Junta General Ejecutiva, según se hace constar en los términos siguientes:

"SEGUNDO. Se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración a realizar en lo subsecuente las modificaciones y/o actualizaciones que estime conducentes a los Protocolos y Guías de actuación DEA para la atención de contingencias, eventos fortuitos o de fuerza mayor durante los procesos electorales, los cuales deberán ser informados a los integrantes de la Junta General Ejecutiva."

"CUARTO. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a que en el ámbito de sus atribuciones documente cada año la funcionalidad de los Protocolos y Guías de actuación DEA, y en su caso lleve a cabo las acciones que correspondan para su actualización"

En virtud de lo anterior, hago de su conocimiento que, derivado de la modificación de datos en aspectos de carácter informativo, así como de algunas definiciones, se efectuaron actualizaciones al contenido de los Protocolos y Guías de actuación DEA, implementadas para el proceso electoral 2023-2024, mismas que podrán consultarse en el Anexo que se adjunta al presente.





Dirección Ejecutiva de Administración Circular No. INE/DEA/23/2024

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Finalmente, conforme a lo instruido en el punto cuarto del acuerdo de mérito, esta Dirección Ejecutiva documentará la funcionalidad de los Protocolos y Guías de actuación DEA implementados en su ámbito de competencia, y reportará a ese órgano ejecutivo central a través del informe anual del estado que guarda el sistema de control interno institucional.

Sin otro particular, reciban saludos cordiales.

Atentamente

Dra. Amaranta Arroyo Ortíz

Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración

Con fundamento en el artículo 16, párrafo 2, inciso d) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral y de conformidad con el oficio INE/PC/062/2024.

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

Elaboró:

María Maricela Sánchez Ochoa

Revisó:

Karina Bianca Cuevas Beltrán

Vo. Bo.:

Verónica Iliana Santiago Rodríguez

Referencia(s) SAI:

Referencia archivística

2C-2 Implementación de Control Interno institucional



